

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 9 DE AGOSTO DE 1852.

## Noticias nacionales.

BARCELONA 28 DE JULIO.

De la Crónica de Nueva-York del 7 de julio.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Méjico.—Las noticias que hemos recibido de la capital de esta República, por la vía de Nueva-Orleans alcanzan hasta el 9 del pasado. En vano trataríamos de disimular el estado aflitivo en que se encuentra este país.

Los mensajes del ministerio y del mismo presidente Arista, dirigidos á las Cámaras el día en que estas debían terminar sus sesiones (el 21 de mayo), presentan la situación en que el Congreso ha dejado á la República, con colores mas vivos que cuantos comentarios agregan los periódicos mejicanos y extranjeros para ponderar el grado de postracion á que ha llegado el país. Cuantas solicitudes dirigió la administracion á las Cámaras durante su larga y estéril reunion, pidiéndole reformas importantes en los aranceles, y recursos para salvar al país de los riesgos de todo género de que se veía amenazado, fueron desestimadas por los representantes del pueblo: y al terminar el período constitucional para que fueron convocados, el presidente quedaba abrumado de compromisos; complicadas en extremo las relaciones exteriores, y sin recursos de ningún género para atender á los gastos ordinarios del gobierno.

En tal situación, el ministerio creyó de su deber hacer el último esfuerzo para excitar el patriotismo del Congreso y salvar la responsabilidad de la administracion; con este fin, dirigió un mensaje pidiendo facultades extraordinarias; y para que se comprenda el espíritu con que hizo esta solicitud, hacemos á continuacion un breve extracto de sus mas importantes párrafos.

«El gobierno, dice, en diferentes ocasiones ha manifestado á la legislatura nacional la verdadera situación de la República; y hoy, en el momento de cerrarse las sesiones, pide otra vez á las augustas Cámaras que den algun paso decidido para salvar al gobierno de la difícil posición en que se verá colocado, quedando sin poderes, sin recursos para salvar á la nacion de las consecuencias necesarias de tan inminente crisis. La medida que solicita pudiera consistir en dejar mas espedita la acción del gobierno en las circunstancias que puedan ocurrir en ausencia del Congreso, autorizándole para resolver lo que crea conveniente de acuerdo con el Consejo del gobierno, ó con comisiones especiales nombradas á este efecto por las Cámaras respectivas, y ordenando que sean obedecidas sus resoluciones, quedando responsable el ministerio por sus consecuencias.»

No se oculta al gabinete la posición en que se coloca al exigir una medida que, al parecer, tiene por objeto aumentar esta posición, ya porque en realidad no es el ministerio el que ejercerá los poderes extraordinarios, ya porque cumple con el deber que le está impuesto de no vacilar ante ningún sacrificio personal cuando se trata de la salvación del país.»

Todo el ministerio firmó este mensaje, el cual, leído en las Cámaras y pasado á una comision, fué devuelto con el lacónico informe de que, «no había motivo para conceder al gobierno las facultades extraordinarias que pedía.»

aprobándose por 74 votos contra 13, que lo sostuvieron despues de un debate acalorado.

Creíase que despues de esta resolución los ministros harían dimision; mas el presidente les exigió amistosamente que continuasen en sus puestos, y así ha sucedido.

El presidente concurrió al acto de disolverse el Congreso, y pronunció el notable discurso que traducimos á continuacion, por no hallarse en los periódicos que hemos recibido de aquella República.

«Señores senadores y diputados:

El período en que habeis ejercido vuestras funciones legislativas, segun el término que ha fijado la ley fundamental, será memorable en los anales de la República por los grandes é importantes acontecimientos que han sobrevenido durante él. Las críticas circunstancias que concurren con vuestra instalacion, hacia temer seriamente que vuestra mision solo tuviese por objeto el cumplimiento del último y mas triste deber que puede imponerse al hombre sobre la tierra: el de asistir al entierro de su patria. El fuego de una guerra sin ejemplo, condenada igualmente por la ley de Dios y por la de las naciones, ardia aun á la sazón en las fronteras que nos separan de una nacion amiga. Las negociaciones pendientes con esta misma potencia para facilitar las vías de comunicacion, que harían á nuestro país el centro del mundo comercial, habían terminado de una manera que hacia temer la posibilidad de que se torbára la paz en que se encuentran ambos países. La crisis comercial que principió al terminar la última legislatura, había tomado formidables proporciones, amenazándonos con trastornos en el interior, y debilitando, por lo ménos, los arreglos que tan recientemente habíamos celebrado en nuestras relaciones exteriores. En una palabra, la crisis rentística, que diariamente aumentaba el déficit del tesoro, y los disturbios civiles que sembraban la desconfianza y la falta de armonía entre los depositarios de la administracion, habían colocado en inminente peligro la suerte de la República, que agitada tantos años por la discordia civil, causada de desórdenes, debilitada por sus disensiones y rodeada de terribles peligros, parecia incapaz de prolongar por un solo día su penosa existencia.

El mismo gobierno no sabe como sostenerse en medio de tan graves conflictos, á no ser contando con el auxilio especial de la Providencia, que nos ha dispensado sus favores aun con los mismos castigos que nos ha impuesto, como para hacernos comprender que tenemos todavía recursos nacionales para salvar el país, y que solo necesitamos quererlos para conseguirlos. Guiado por estas convicciones, y sostenido con estas esperanzas, el gobierno ha empleado todos los medios de que podia disponer para advertirlos de los peligros que nos amenazan, y os ha pedido las medidas que creía indispensables para llenar sus deberes cumplidamente. El cuerpo legislativo, reasumiendo todas las dificultades de la situación, ha provisto á ellas de la manera que lo ha creído mas prudente, y el gobierno, conduciéndose como hasta aquí, por la estrecha senda que la ley le ha trazado, sacará todo el partido posible de sus recursos, deteniéndose únicamente cuando falten estos. Temiendo que este evento ocurriese muy pronto, á causa de la extrema complicacion en que se encuentran los negocios de la República, os hizo conocer su situación hasta la última hora, proponiéndoos, en lugar del ejercicio de

poderes discrecionales por el ejecutivo, la simplificacion, de los que corresponden al Congreso, para el caso en que ocurriese una necesidad imperiosa en ausencia de las Cámaras, y fuera necesario dictar resoluciones inmediatas; pero esta medida no ha sido acogida favorablemente, y por lo tanto, considerando el gobierno salvada ya su responsabilidad para lo futuro, no economizará medios ni sacrificios para llenar su difícil y delicada mision.»

Bien se comprende por todo lo que dejamos espuesto que es muy crítica la situación de la República mejicana, y que algun suceso extraordinario debe ocurrir en ella para que se entonen de nuevo las fibras demasiado debilitadas de ese bello cuerpo social, que parece toca ya el término de su existencia.

El gobierno había declarado que las cantidades que debían mandarse á Inglaterra en pago de dividendos á los acreedores del Estado, estaban exentas del pago de derechos de esportacion. Contra esta declaracion protestó el ministro frances, y cambió algunas notas fuertes con el gabinete, despues de lo cual despachó á su secretario para Paris, con pliegos de carácter alarmante.

En Acapulco había sido arrestado el cónsul americano Mr. F. W. Rice, por haber amezazado, con pistola en mano, á un compatriota suyo, con quien estaba en desacuerdo por intereses particulares, el cual se quejó ante el alcalde del lugar. El cónsul vistió su uniforme, tomó la bandera en una mano y resistió así el decreto de la autoridad: esta llevó á ejecución sus órdenes, y á la salida del vapor quedaba en la cárcel pública aquel agente comercial. Mucho hablan los anglo-americanos de insulto, arbitrariedad, escuadras y amenazas; mas no concebimos como puedan estas realizarse por un hecho cuya justicia aparece comprobada de las mismas cartas escritas por los que lo han denunciado ante este pueblo como un sacrilego atentado.

Concluirémos aquí haciendo votos sinceros por la salvación de la República mejicana.

Valencia 3 de agosto.

La importancia que tiene para esta provincia la construcción del ferro-carril de Aranjuez á Almansa nos mueve á insertar en este lugar preferente las únicas noticias que encontramos en los periódicos de Madrid sobre la subasta celebrada el día 31; en la cual, como verán nuestros lectores, ha tomado notable parte el director-gerente de la sociedad del ferro-carril de Játiva.

«A la una se ha verificado la subasta de la construcción del camino de hierro de Aranjuez á Almansa.

Se leyó primero el pliego de condiciones, y en seguida se abrieron los pliegos de las proposiciones presentadas, por el orden siguiente:

Una de D. José Campo, comprometiéndose á hacer el camino por 200 millones de rs.

Otra del señor D. Enrique O'Shea, en representación de una compañía inglesa, y de los señores Clavé, Girona y compañía, en 219 millones.

Por último, se leyó una comunicacion del señor Bertodano en nombre de la casa de Tapia y Calderon, á la cual acompañaba el documento justificativo de haber hecho el depósito correspondiente, pidiendo que se aplazase la subasta por los motivos que decia.

El señor presidente, director de obras pública, no pudo admitir que se tomase en consideracion esta comunicacion, y el señor Bertodano pidió que constara en el acta.

Principiaron las pujas bajo la proposicion de 200 millones del señor Campo á la una y cuarto, y á media hora se adjudicó el camino al señor Salamanca en 190 millones de reales, 40 millones menos que la proposicion presentada por el mismo señor Salamanca en 10 de diciembre último, y que servia de tipo para la subasta.

Una numerosa concurrencia ha asistido al ministerio de Fomento á este acto.

El señor Salamanca se ha quedado con el ferro-carril de Almansa en 190 millones, 40 menos del tipo primitivo. Hasta los 192 millones ha lucido el señor Campo, despues de haberse retirado la compañía inglesa.

Ha llegado á nuestras manos el folleto que con el título de *Proyecto de un sistema de comunicaciones transporte y riego por medio de canales navegables combinados con vias férreas y electro-telegráficas en toda la Península, estableciendo colonias de poblacion agrícola-industriales en las zonas de estas mismas vias y despoblados colinantes*, acaba de publicar en la corte D. Teodoro Fernandez de la Cruz. El objeto que su autor se propone no puede ser ni mas grande, ni mas útil y beneficioso para el pais. Facilitar las comunicaciones por medio de caminos y canales, proporcionar riego á muchos terrenos que de él carecen, y aumentar la poblacion, estableciendo colonias agrícola-industriales en aquellos puntos mas despoblados de España; hé aquí la idea capital del folleto que nos ocupa. Idea grande, digna de ocupar la atencion de todos los hombres amantes de su pais.

El autor, con una claridad y precision dignas de logio, propone los medios de emprender por cuenta del Estado, sin señalamiento de sueldos, sin imponer contribuciones, ni gravar los presupuestos, sin contrariar las leyes vigentes ni perjudicar intereses legalmente creados, un sistema general inmediato y simultáneo de comunicacion, transporte y trasmision electro-telegráfica, y de colonizacion agrícola-industrial, que ponga en fácil y económico contacto á la capital del reino con todos los ángulos de la monarquía, y á estos entre sí, no solo para comunicarse, sino tambien para trasportar sus productos, verificando recíprocamente los cambios, operaciones y movimientos, que son la vida de las naciones.

Este proyecto no dudamos que tendrá una grata acogida del Excmo. señor ministro de Fomento, al que ha sido presentado, y de que su señoría que conoce á fondo las necesidades y tendencias de la sociedad actual, se ocupará de él con el interés y detenimiento que merece. En su realizacion están interesados el comercio y la agricultura, esas dos palancas de la civilizacion y bienestar del pais. No podemos menos, pues, de recomendar, á nuestros lectores el folleto de que nos ocupamos y cuyo pensamiento deseamos ver realizado, ya por los medios que el autor del mismo propone, ya por los que se puedan adoptar atendidas las necesidades y estado del pais.

El inspector general de la guardia civil, con fecha 22 del actual, remite á este ministerio un estado de los servicios prestados en el mes último por la fuerza de su mando, del cual aparece que han sido capturados 368 ladrones, 555 delincuentes, 84 reos prófugos, 70 desertores y 16 contrabandistas, que con 2,139 por faltas leves, hacen un total de 3,232 aprehensiones.

El calor de ayer (22) ha sido tan escesivo, que no recordamos haberlo experimentado nunca tan fuerte en Madrid. Poco despues de las doce ya el termómetro señalaba 31 grados; á las cuatro de la tarde marcaba 35; y aun debió subir despues, porque la atmósfera siguió cada vez mas cargada y sofocante. Entre siete y ocho se presentaron grandes nubarrones y se levantó un viento fuerte, cayendo algun chaparroncillo; pero no continuó, y la temperatura se mantuvo á igual grado de densidad. Anoche Madrid parecia un horno, lo mismo en las calles que en las habitaciones.

El señor Bertran de Lis, que se hallaba desde hace tres dias en esta capital, ha marchado antes de anoche al real sitio de San Ildefonso. Anoche lo ha hecho el presidente del consejo.

Por ausencia del señor Aspiroz, que pasa al extranjero, queda encargado de la direccion de artillería el brigadier Guillelmi.

De Viena escriben el 18 que la fiesta de San Enrique habia sido celebrada en Froshdorff con menos pompa y aparato que el año anterior. No se hallaban presentes mas que quince forasteros legitimistas, entre ellos el conde Walst, que salió al siguiente dia con el objeto de visitar en el canton de Argovia á la señora duquesa de Orleans.

Hoy (23) ha debido llegar á Oviedo el señor D. Alejandro Mon. Le acompañaba el duque de Gluksherg. De Oviedo pasará á Gijon.

El pirata Cambiaso, que habia cometido toda clase de crímenes en mar y tierra, ha sido sentenciado en Chile á ser descuartizado.

Han llegado á Santiago, para asistir á las grandes fiestas que allí van á celebrarse, el capitán general, regente de la audiencia, conde de Revillagigedo, D. Saturnino Calderon Collantes y D. Alejandro de Castro, los gobernadores civiles de las cuatro provincias de Galicia, y otras personas de elevada categoría.

El 17 de junio á las once vióse acometido de un ataque de apoplejía el delegado apostólico del Monte Líbano, el padre Vilardell, español, y doce horas despues murió. Hiciéronse pomposas exequias antes de enterrarle.

Fr. Francisco Vilardell era natural de Barcelona (Cataluña), en cuya provincia tomó el hábito de San Francisco, siendo aun muy jóven. Concluidos los estudios de la órden, en las cuales dió muestras de gran talento, y durante aun la guerra de la Independencia, marchó á Tierra Santa donde los superiores le dedicaron al estudio de la lengua árabe, y en ella hizo tales progresos, que llegó á ser un excelente maestro de árabe y conocido por el mejor misionero árabe en la Siria.

Despues de muchos años de superior y lector del colegio de Damasco, y de haber sufrido muchas veces la prision por los bárbaros turcos damascenos, se marchó á Roma, donde fué nombrado secretario general de la Orden por el Rmo. P. Altimir. Habiendo sido nombrado luego por Gregorio XVI comisario general apostólico, le nombró despues en 1849 arzobispo de Filipis, vicario apostólico de Alepo y delegado del Líbano.

INGLATERRA.

Luego que el gefe del partido libre-cambista, Mr. Cobden, resultó elegido en el distrito de Walkeldfied, pronunció un discurso en el que, despues de decir que, aunque se le habia brindado con la diputacion por otros distritos, prefirió presentarse por aquel, y de protestar contra el sistema protector, asegurando que defenderá en la cámara la libertad comercial, añadió:

Segun todas las noticias, el parlamento se reunirá en noviembre; y cuando se haya resuelto la cuestion de la libertad de comercio, la organizacion de la cámara y de los partidos, servirá de no pequeño embarazo á sus antiguos gefes.

La cámara no responderá al impulso de gubernalle, sino que se mantendrá en la mar sin timon ni brújula, sin ron ni tabaco (risas). Pero el primer cuidado, el primer deber del partido de la libertad del comercio, será tratar de desembarazarse del gabinete actual. Porque yo no sé que los anales políticos de la Gran Bretaña hayan presentado jamás nada mas bajo ni despreciable que la conducta del ministerio que se llama proteccionista (jescuchad!). Y sin embargo, estos son los hombres que osan tratar de revolucionarios, de republicanos, y de yo no sé cuántas cosas mas á los políticos de la escuela de Manchester. (risas).

El hombre que gusta tanto de insultar á esta, es decir, á los free-traders, haria bien en no tirar piedras á los demás, porque su tejado es de vidrio. (Risas) ¡Cómo, cómo ataca el partido de la libertad de comercio, él, que se ha elevado de repente á una posicion que desde el primer momento le predije no podia sostener; él, que podria ser calificado de revolucionario peligroso, si se le permitiese realizar sus propias teorías! A mis ojos, la mas estraña revolucion que se ha verificado en nuestros dias es la determinacion del gran partido territorial, declarando su bancarota intelectual y proclamando su suicidio político en el hecho de elegir por su gefe á Mr. d'Israeli, hombre peligroso por excelencia, porque jamás sacrificó á ninguna consideracion sus miras personales.

Si hay en Inglaterra un partido que haya contribuido mas que otro á la tranquilidad y al órden público, es seguramente el que se quiere ofender con la denominacion de Escuela de Manchester. Sí, si hay un partido que haya dado mas estabilidad á las instituciones nacionales y mas lustre al reinado presente, es el partido que ha contribuido, no diré á hacer triunfar la libertad comercial, sino á ausiliar á los hombres del poder que han puesto en práctica los sabios principios de legislacion reutística que tanto han influido en el bienestar y en la felicidad de la gran masa del pueblo.

La satisfaccion, el bienestar, la paz que ha producido en los diez años últimos la legislacion comercial no han sido solo las mejores garantías de la conservacion de nuestras instituciones, sino que tambien han cubierto de gloria y de honor el reinado de S. M.; y cuando en la posteridad los historiadores tracen el de la reina Victoria, nada podrá consignarse mas glorioso para nuestra época que el espectáculo del triunfo del principio pacífico que tiende á hacer del mundo entero una sola familia.

## VARIETADES.

### VIAJE.

Un periódico de Bruselas publica los siguientes detalles sobre el Emperador Francisco José, relativos á su viaje á Hungría.

Francisco José, acostumbrado desde su niñez á los ejercicios que fortifican el cuerpo, no viaja nunca por tierra, excepto en los caminos de hierro, mas que en una carretela descubierta y muy ligera. En el invierno, lo mismo que en el verano, á los 35 grados de calor y á los 20 de frio, lo mismo bajo los rayos del sol que durante las mas copiosas lluvias, sigue siempre esta invariable costumbre.

Júzguese cuáles deben ser hoy sus incomodidades en las exploraciones de Hungría, y por caminos tan llenos de polvo como los de aquella provincia.

En este viaje que en estos momentos interesa tanto á la Europa, el séquito de S. M. se compone de 40 carruajes y de 120 personas. En el primer carroaje va el Emperador y el conde Gruno, su primer ayudante de campo. En los otros sus principales oficiales, sus tesoreros y las personas de su servidumbre. Esta servidumbre, que va provista de una porcion de bagajes, está completa. Nada falta allí, ni la despensa, ni la cocina, ni la cueva; hasta tal punto, que en los sitios mas áridos y desiertos, S. M. podría dar una comida de 250 cubiertos; este aparato culinario se halla bajo la direccion de un frances llamado Martin.

Este hombre inteligente ha dividido su administracion en tres brigadas que coloca anticipadamente en los puntos marcados por el itinerario imperial, de tal manera, que al desembarcar S. M. en un punto, aun cuando fuese en una isla desierta como la de Robinson Crusoe, encuentra dispuesta una comida tan opípara como pudiera hallarla en Schœnbrunn.

«Algunas veces, decia este mayordomo de boca, en Buda, me hallaba algo apurado, porque al llegar á ciertos puntos en donde debe comer el Emperador, no tengo la menor idea de la comida que debo presentar al Emperador. Las gallinas cacarean en su corral, los carneros pacen en sus praderas, las vacas rumian en los establos; pues bien, cuatro horas despues la mesa está puesta, el fuego chispea en mis hornillas, y me hallo en disposicion de poder ofrecer una comida de 150 cubiertos.»

Por la mañana el Emperador y las personas de su comitiva reciben su racion del dia en una tartera de hoja de lata. Esta consiste en carnes fiambres, pastas, jamon y dos botellas de vino, una de Champagne y otra de Bordes.

Cada minuto del dia es medido y fijado de antemano por el Emperador: apenas han llegado al punto para descansar, repasa el desorden de su traje, se sienta á la mesa y recibe tres cuartos de hora despues á las dipntaciones oficiales; escucha las arengas, y responde y recibe las peticiones de los paisanos, los cuales tienen siempre algo que pedir.

Francisco José no emplea en dormir mas que cinco horas: sin embargo, una vez al dia, cuando las ocupaciones se lo permiten, manda cerrar las puertas y ventanas de la habitacion que ocupa, y se recuesta vestido sobre un divan, ó en el respaldo de una silla; media hora despues, despertado por su ayuda de cámara, se levanta tan dispuesto y tan ágil como si hubiese dormido una noche entera.

Es uno de los mejores ginetes de su imperio; habla admirablemente el aleman, el inglés, el francés, el latin, el húngaro y el italiano, arrastra por la dulzura de su voz y seduce con el encanto de su mirada; es justo, enérgico y de una fuerza de voluntad prodigiosa, inspira respeto, tanto como cariño, pues la severidad no escluye nunca en él la bondad. Solo viéndolo se puede juzgar del efecto que produce.

«Os he visto, le decia hace poco un viejo magnate, con las lágrimas en los ojos; os he visto y ya puedo morir.»

«Seria una gran desgracia para mí, contestó el Emperador, pues vuestra muerte me privaria de un amigo tan fiel como valiente.»

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las doce de la mañana, sin la menor novedad, conduciendo á su bordo 72 pasajeros, entre ellos la cuadrilla de toreros. El tiempo ha sido la causa de la detencion del vapor.—Ha llegado tambien el general Comvay. Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 3 del corriente.

### Noticias nacionales.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

SUBSECRETARÍA.

##### Seccion de ramos especiales.—Negociado 3º.

En vista de un artículo inserto en el número 1541 del periódico titulado *El Porvenir*, que se publica en Sevilla, por el cual se ofende gravemente á la respetable clase del clero, la Reina, conformándose con el parecer del Consejo de Ministros, y con arreglo á lo establecido en el párrafo 2º del art. 116 del Real decreto de 2 de abril anterior sobre el uso del derecho de imprenta, ha tenido á bien mandar que se suspenda la publicacion del referido periódico *El Porvenir* por dos meses.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de julio de 1852.—Bertran de Lis.—Señor Gobernador de la provincia de Sevilla.

MADRID 5 DE AGOSTO.

—Leemos en el *Fomento* de Asturias:

S. M. la Reina madre, en celebridad de sus dias, ha sabido aliviar, las amarguras de la desgracia con uno de esos actos tan frecuentes y propios de su maternal liberalidad, como lo acredita la carta que insertamos á continuacion:

«Señor Alcalde constitucional de Gijon.—Muy señor mio: S. M. la Reina Madre, mi Señora, me manda enviar á V. S., como tengo el honor de hacerlo la cantidad de cuatro mil reales vellon, para que se sirva V. S. distribuirlos, como tuviere por conveniente, entre los establecimientos de beneficencia y los pobres de esa villa. S. M. desea que, en medio de los obsequios con que ahí se festeja hoy el dia de su agosto nombre alcance ese ligero consuelo al albergue del infeliz y al asilo de la desgracia.

Tengo el mayor gusto en hacer á V. S. tan agradable comunicacion, y en ofrecerme á V. S. con la consideracion mas distinguida, como su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—El secretario particular de S. M., Antonio María Rubio.—Contrueces (cerca de Gijon) 24 de julio de 1852.»

—Las aguas de ayer (31) y las que se anuncian para esta semana, vendrán á reparar grandes males de que se resienten casi todas nuestras provincias. Apenas existe capital alguna donde no falte el agua para las necesidades mas apremiantes. Las fábricas establecidas á la inmediacion de nuestros rios han tenido en su mayor parte que parar sus trabajos por la escasez de los corrientes. En Sevilla, el raudal de aguas del Guadalquivir habia dismuido hasta el punto de que los vapores que conducian á los puertos las tropas destinadas á dar la guarnicion en la

residencia de nuestros príncipes, estaban varados por la baja en las aguas de aquel caudaloso rio.

—Aunque contamos ya con una persona que se ha prestado á suscribir nuestro diario como editor responsable, la cual reúne todas las condiciones prescritas en el decreto vigente sobre imprenta, nos ha sido imposible tenerle habilitado para el número de hoy.

Interin, pues, no reanudamos nuestras tareas políticas, que creemos confiadamente que será muy luego, nuestros lectores nos dispensarán que aparezcamos bajo la forma de un periódico de intereses materiales y morales.

Cuidaremos en este breve tiempo de dar á nuestra publicacion toda la amenidad que sea compatible con el estrecho círculo que nos está trazado. (Nacion.)

La infanta y su esposo han dejado ya á Santiago, dirigiéndose á Pontevedra. De esta ciudad escribian el 26, que se les esperaba para el 28, dia en que habian llegado; con tal motivo, se están preparando festejos brillantes para su recibimiento. Les acompañan las autoridades civil y militar de la Coruña, el conde de Revillagigedo, el arzobispo, otros personajes; y la correspondiente escolta.

Parece que se detendrán dos dias en Pontevedra, y pasarán á embarcarse al inmediato puerto de Mariu, en cuya bahía se halla surto con tal objeto el vapor *Isabel II* desde el 24 de julio.

Aun no se sabia si entrarían por tierra ó si entrarán en alguna de las muchas embarcaciones que desde la ria hasta el puerto indicado se estenderán engalanadas y dispuestas para hacer los saludos correspondientes. Los bergantines *Constitucion* y *Minerva* tambien se decia que llegarían muy pronto al recibimiento de SS. AA.

#### BOLSA DE MADRID DEL 3 DE AGOSTO.

Títulos del 3 por 100 consolidado.	45	5/16
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido . . . . .	22	3/8
Inscripciones de partícipes legos . . . . .	16	3/4
Partícipes convertibles á 3 p. 8 . . . . .	32	
Cupones . . . . .	1	3/4
Deuda amortizable de 1ª clase . . . . .	10	7/8
Dicha de 2ª clase . . . . .	5	1/2
Acciones de San Fernando á . . . . .	104	
Id. del ferro-carril de Aranjuez . . . . .	80	d.
Seguros generales . . . . .	5	ps. p.

### Noticias extranjeras.

Paris 2 de agosto.

En el *Diario de los Debates* de anteayer se lee lo que sigue: «El *Morning Chronicle* del 28 de julio último, contenia un análisis de un pretendido tratado concluido entre el Austria, la Prusia y la Rusia con fecha de 20 de mayo de este año 1852, como preventivo para el caso que llegara á establecerse el imperio en Francia. No quisimos reproducir aquel escrito porque dudábamos de su autenticidad.

Sin embargo, habiendo el documento en cuestion hecho el ruido suficiente para que dos periódicos, la *Patria* y el *Pais*, se hayan tomado la pena de desmentirlo formalmente, vamos á ponerlo á la vista de nuestros lectores. El artículo del *Morning Chronicle* es como sigue:

«Este convenio, como el tratado del 26 de setiembre de 1815, se ha hecho por los tres soberanos bajo la invocacion de la Santísima Trinidad una é indivisible.

»SS. MM. el emperador de Austria, el rey

de Prusia y el emperador de Rusia considerando:

Que la base del orden europeo es el derecho hereditario, en cuya cuestion hay una completa solidaridad entre los estados de Europa; que por lo que respecta á la Francia, la casa de Borbon personifica y representa el derecho hereditario; que el gefe de esta casa es el conde de Chambord; que el poder ejecutivo por Luis Napoleon es un poder de hecho que no puede apoyarse en el pretendido derecho del emperador Napoleon, porque este, en el artículo 1.º del tratado de Fontainebleau, renunció voluntariamente á todos los derechos de soberanía en Francia, en Italia y en cualquier otro pais, por sí, por sus sucesores y descendientes y por cualquiera miembro de su familia; que conforme á las reglas del derecho internacional, la violacion del tratado de Fontainebleau, si bien destruye los compromisos contraidos por las potencias extranjeras, no releva ni destruye la renuncia á la corona de Francia hecha á nombre del emperador y sus descendientes; que el verdadero origen del poder actual del presidente de la República francesa es la negacion del derecho hereditario;

Por todos estos motivos y muchos actos que creemos inútil enumerar, los signatarios del presente convenio creen deber resolver anticipadamente y de comun acuerdo la conducta que deberán seguir en el caso de que se ofreciese cualquiera de las eventualidades siguientes:

Si Luis Bonaparte, actual presidente de la República francesa, fuese elegido emperador por el sufragio universal las potencias no reconocen esta nueva forma sino despues de haber pedido esplicaciones al príncipe Luis Bonaparte acerca del sentido y significacion de su nuevo título, y mediante el compromiso que deberá contraer: 1.º de respetar los tratados; 2.º que no tratará de estender los límites territoriales de la Francia; 3.º renunciar formalmente á toda pretension de continuar ó fundar una dinastía.

En el caso de que el príncipe Luis Bonaparte se declarase emperador hereditario, las potencias no reconocerán de ningun modo al nuevo emperador, y dirigirán al gobierno frances y á todos los demas gobiernos europeos una protesta fundada en los principios de derecho público y en el texto de los tratados.

Las potencias se pondrán de acuerdo ademas segun las circunstancias, con respecto á las medidas ulteriores que juzguen útil tomar. En el caso que un movimiento militar á popular derribase el gobierno del príncipe Luis Napoleon, ó simplemente en el caso de su muerte, las potencias se comprometen y se obligan á ayudar y favorecer, por todos los medios que sean posibles el restablecimiento del legítimo heredero de la corona; y por consiguiente no reconocerán otra dinastía que la dinastía de los Borbones, ni otro pretendiente que el conde de Chambord. Al hacer esto, las potencias protestan de antemano contra toda imputacion de querer atentar á la independencia de la Francia.

La Francia es libre de organizar como mejor lo entienda su gobierno interior, y las potencias no tan solo no rechazan el sistema llamado constitucional, sino que no se oponen á cualquiera otro sistema. Pero el reconocimiento del reinado legítimo y hereditario no interesa tan solo á la Francia, sino á todos los estados europeos; es un principio nacional por lo que respeta á la Francia, y un principio internacional por lo que respeta á las otras potencias de Europa. Bajo este punto de vista los soberanos tienen el derecho y el deber de defender este principio y de ayudarle á triunfar en todo lo que de ellos depende.—F. José.—Federico Guillermo.—Nicolás.

## Palma 8 de agosto.

### ADMINISTRACION DIOCESANA

DE LAS RENTAS DEL CLERO.

Autorizada esta Administracion para cobrar los censos de las estinguidas comunidades religiosas de esta diócesis, cuya recaudacion estuvo á cargo de las oficinas de Hacienda pública hasta fin de diciembre de 1851, se recuerda á los deudores por vencidos de los espresados censos para que se presenten en esta Administracion, sita en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 45, á fin de satisfacer las pensiones devenidas; en la inteligencia de que, no verificándolo en todo el presente mes se habrá de proceder al apremio de primer grado contra los morosos. Palma 5 de agosto de 1852.—Juan Sureda y Villalonga.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

#### Aviso á los navegantes

#### FAROS en las costas del mar Cantábrico.

Por el Ministerio de Marina y comunicadas por el de Fomento, se han recibido en esta Direccion noticias circunstanciadas referentes á la situacion de tres nuevos Faros, construidos en las costas de la península española por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sobre las cuales se han redactado los siguientes anuncios:

#### 1.º Fanal en la punta del cabo Machichaco.

(Provincia de Vizcaya.)

D-se de dia 21 de agosto próximo alumbrará todas las noches, desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo Faro establecido en la punta del cabo Machichaco, en la costa N. de la península española. Este Faro está situado á 14 millas E. de la punta del Fuerte de la Galea en la latitud de 43.º 28' 00" N., y en la longitud de 3.º 22' 50" E. del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es de primer orden catadriópico, segun el sistema de Fresnel, y de luz fija variada con destellos de cuatro en cuatro minutos. Esta luz, de color natural, se halla elevada de 285 piés castellanos sobre el nivel de las pleamares equinociales, y produce una tangente de 18,8 millas.

#### 2.º Fanal en la punta del Fuerte de la Galea.

(Provincia de Vizcaya.)

Este Fanal, establecido en la costa del E. de la concha de Portugalete, está situado á 14 millas O. del cabo Machichaco en la

latitud de 43.º 22' 56" N. y en la longitud de 3.º 8' 14" E. del Observatorio de San Fernando.

Su aparato es de cuarto orden catadriópico: su luz fija, y de color natural, se halla elevada 416 piés castellanos sobre el nivel del mar en las pleamares equinociales y dista de la punta de la Galea 5200 piés de la misma medida. Esta luz produce rigurosamente una tangente de 22,66 millas; pero solo podrá distinguirse á esta, y aun á menor distancia, en circunstancias muy favorables de la atmósfera.

#### 3.º Fanal en cabo de Penas.

(Provincia de Oviedo.)

Se halla situado en la

latitud de 45.º 42' 20" N., y longitud de 00.º 22' 28" E. del Observatorio de San Fernando.

La altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 570 piés castellanos, y su aparato de primer orden catadriópico del sistema de Fresnel, produce una luz con eclipses, que se suceden de 30 en 30 segundos, y el alcance de su tangente es de unas 20 millas en tiempo despejado.

Se iluminará este Fanal por primera vez el dia 15 de agosto próximo.

Lo que se publica en cumplimiento de Real orden para conocimiento de los navegantes.

Madrid 17 de julio de 1852.—Jorge Lasso de la Vega.

#### Santos del dia.

#### SANTOS JUSTO Y PASTOR, MÁRTIRES.

Estos santos niños fueron naturales de Alcald de Henares, y siendo educados en la Religion cristiana, teniendo noticia de que Daciano habia promulgado un edicto contra los católicos que se resistiesen á sacrificar á los idolos, se presentaron á él los dos niños, diciéndole que se glorriaban en adorar exclusivamente á Jesús. El presidente les mandó azotar, y como se mantuviesen despues mas firmes en la fe, fueron degollados en el campo Laudable.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 9 DE AGOSTO.

Salte el sol á las 5 horas y 5 minutos.  
Pónese á las 6 y 55

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 5 m. 16 s.

#### PAQUETE DE VAPOR



#### EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 11 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

#### AVISOS

En casa del maestro armero Rafael Pizá, calle de la Herrería alta, núm. 44, se halla de venta una escopeta de dos cañones, sumamente ligera, procedente de una de las mejores fábricas de Paris.

— El que quiera comprar una casa, llamada la posada de Son Serra, en la villa de Llummayor, sita en el callejon de las monjas, al lado de los algibes ó cisternas de dicha villa, acuda á la misma casa y le darán razon.

— El patron D. Eduardo Ferrer, con su falucho nombrado Halcon, saldrá de este puerto para el de Alicante, Cartagena y Almería, el dia 15 del corriente: admite carga y pasajeros. Vive en la calle de Pelaires, casa número 17, donde darán razon.

— El land San Nicolas, su patron Ramon Bauzá, saldrá para Valencia el lunes 9 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon calle d'el Sindicat, núm. 10, en casa del patron Salvador Pol.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

Compendium theologiæ moralis, autore Joanne Petro Gury, S. J. in Collegio Romano et in Seminario Valsensi prope anicium professore.

Primera edicion española; obra adoptada para servir de testo, en el Seminario conciliar de la diócesis.

Véndese á 35 rs. vn. en rústica y en pasta á 40.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP  
EDITOR RESPONSABLE.